

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés
I Sesión Extraordinaria
12 de Mayo de 2020

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL "COVID - 19" EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA, documento en el que se hizo un llamado a las dependencias y entidades a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones, como realizar trabajo desde casa cuando sea posible, evitar reuniones en áreas cerradas, autorizar la ausencia a trabajar de personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo, entre otras, conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud.

Los términos del acuerdo mencionado fueron prorrogados a través del ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA COMO MEDIDA PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIADDEL "COVID-19" EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, publicado el 17 de abril de 2020, mismo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Para lo anterior, se garantizó previamente a los participantes, tanto la disposición de los medios electrónicos a través de los cuales se realizarían las sesiones, como el acceso a las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

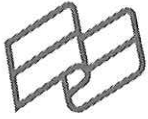
DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 12 (Doce) de Mayo de 2020 (Dos mil veinte), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital "Zoom", a la I Sesión Extraordinaria del año 2020.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado con la Secretario Ejecutivo, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la I Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

I. LISTA DE ASISTENCIA



Los participantes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretario del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

- I. Lista de asistencia.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Seguimiento a acciones específicas del Programa Anual de Trabajo 2020:
 - a) Capacitación por parte de la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés.
 - b) Difusión del decálogo de la persona servidora pública.
 - c) Identificación de riesgos éticos.
 - d) Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.
- IV. Asuntos generales.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad SE APRUEBA la orden del día, sin que se presente solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

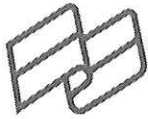
El Presidente del Comité cede la palabra a Fátima Iñiguez, Contralor Interno, para el desahogo de la sesión.

Fátima Iñiguez toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, como segundo punto de la orden del día.

Inicia dando lectura al acuerdo **CEPC-10/09/19-01**, que a la letra señala "Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial aprueban por unanimidad recomendar a la Coordinación de Originación a determinar los elementos que debe contener el formato F CREC 19, realizar la actualización correspondiente e informar a los involucrados las instrucciones para su uso, incluyendo una guía sobre la toma de fotografías que se anexarán al mismo. Así mismo recomienda que se someta al Comité de Riesgos si la integración obligatoria del formato a los expedientes o fundatorios, es la medida adecuada para mitigar el riesgo de una falsificación de firmas".

Respecto al seguimiento menciona que la Lic. Paola Sánchez, Coordinadora de Financiamiento, anteriormente Coordinadora de Originación, informó a la Contraloría Interna que el tema se revisó en la I Sesión del Comité de Riesgos, celebrada el 19 de septiembre de 2019, generándose un acuerdo en el que se instruye la revisión del formato por parte de la Dirección Jurídica y su integración obligatoria al expediente al momento de la formalización.

Continúa Fátima Iñiguez, y comenta que durante el pasado mes de abril se actualizó el formato *F CREC 19 Validación de firmas*, generándose la versión 5, en la cual se agregó un campo para la huella digital de los participantes y algunas especificaciones sobre las fotografías a adjuntar. Así mismo, menciona que en este mes de mayo, el formato se incluyó como requisito para la integración del expediente al momento de la formalización, según el check list de integración del expediente (Formato F CREC 16). Agrega que la Lic. Paola Sánchez, consideró que no es necesario realizar una guía de llenado para el uso del formato, ya que éste contiene pocos campos y los requisitos son muy claros.



A continuación, Fátima Iñiguez somete a consideración de los miembros asistentes con derecho a voto, dar por atendido el acuerdo señalado, los cuales toman la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad, dar por atendido el acuerdo CECPC-10/09/19-01, considerando las acciones realizadas por la actual Coordinación de Financiamiento.

Seguido de lo anterior, Fátima Iñiguez expone el siguiente acuerdo:

"CECPC-10/09/19-02.-Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial aprueban por unanimidad recomendar a la Coordinación de Sistemas a desarrollar un módulo para la administración de listas negras, correspondientes a personas con mal historial interno, que se ejecute de forma independiente al módulo de PLD, pero con las mismas funciones; así mismo, recomienda que una vez liberado, se sometan los detalles sobre su administración en el Comité de Riesgos".

Al respecto indica que, en sesiones anteriores, se había informado sobre la liberación del módulo solicitado, por parte de la Coordinación de Sistemas, estando solo en espera de que se revisara el tema en el Comité de Riesgos para designar al área encargada de su administración, tema que se ha venido solicitando a la Lic. Paola Sánchez, que funge como secretario del mencionado Comité.

Sin embargo, se tuvo un acercamiento con el área de Sistemas, para validar que el módulo continuara disponible para su ejecución, ya que recientemente se dio la separación laboral de Dante Delgadillo, Coordinador de Sistemas, que había dado seguimiento al desarrollo. De tal acercamiento, fue informado lo siguiente:

1. Se agregó una funcionalidad al sistema de crédito, con la cual, al presentarse una coincidencia de nombre y fecha de nacimiento con los datos cargados en la "lista negra", la solicitud en cuestión quedará bloqueada. Esta función ya se encuentra en ambiente de producción.
2. Actualmente el sistema ya tiene cargada una "lista negra" con 286 nombres de personas con mal historial interno, la cual fue proporcionada por la Lic. Paulina Cañedo, anterior Director Jurídico Corporativo, cuando se revisó por primera vez este tema en el Comité.
3. Quien sea designado para dar seguimiento a esta funcionalidad del sistema, deberá gestionar a través del área de Sistemas, la actualización de la "lista negra", o el desbloqueo de solicitudes, ya que estas acciones no las podrá realizar directamente el usuario. En caso de considerarlo necesario, esta persona podrá solicitar a la Coordinación de Sistemas, el desarrollo de un módulo que le permita aplicar los ajustes directamente.

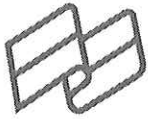
De lo anterior, se puede concluir que el trabajo que realizó el área de Sistemas para atender el acuerdo señalado, no resultó en un módulo con las mismas funciones que el de PLD, sin embargo, cubre el objetivo de identificar y bloquear a los solicitantes, cuando los datos resulten coincidentes con los contenidos en una "lista negra".

A continuación, Fátima Iñiguez somete a consideración de los miembros asistentes con derecho a voto, darse por enterados del seguimiento al acuerdo CECPC-10/09/19-02, considerando que se deberá continuar con el seguimiento hasta su conclusión, lo cual es aceptado tomando la siguiente resolución:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad dar por atendida la recomendación realizada al área de Sistemas a través del acuerdo CECPC-10/09/19-02, dejando pendiente el seguimiento para la designación del área responsable de administrar la nueva funcionalidad del Sistema.

Prosiguiendo con el desarrollo del punto, Fátima Iñiguez da lectura a la siguiente recomendación a la que se le dio seguimiento:

"CECPC-19/11/19-04.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se considere en el Programa Anual de Trabajo 2020, la calendarización de la campaña de difusión a través de fondos de escritorio, de los principios, valores y reglas de integridad aplicables a los servidores públicos".



En ese sentido, Fátima Iñiguez sugiere reiniciar la campaña en los fondos de escritorio, durante el próximo mes de junio, a fin de dar cumplimiento al acuerdo y a su vez a la actividad considerada para ese mes en el Programa Anual de Trabajo 2020, respecto a la difusión de los principios, valores y reglas de integridad.

Al no presentarse comentarios, somete el punto a consideración de los miembros con derecho a voto del Comité, los cuales toman la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad, autorizar el re-inicio de la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad aplicables a los servidores públicos, a través de fondos de escritorio del personal, durante el mes de Junio 2020.

Seguido de lo anterior, Fátima Iñiguez menciona que de forma adicional a lo establecido en acuerdos y recomendaciones del Comité, existe la necesidad de atender a lo establecido en el segundo artículo transitorio del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, respecto a realizar las adecuaciones a todos aquellos documentos y ordenamientos de Fojal en los que se establezcan principios, valores y/o reglas de integridad para colaboradores y prestadores de servicios externos, con la finalidad de que se encuentren homologados.

Menciona que el pasado 09 de marzo les fue solicitado vía correo electrónico a los representantes de cada área que participan en este Comité, que identificaran los documentos que serían sujetos de actualización, así como establecer una fecha compromiso para la liberación de cada documento, considerando su correspondiente publicación en el Sistema de Gestión de Calidad; sin embargo al presentarse la contingencia sanitaria, no se recibió respuesta de los involucrados, por lo que solicita que lo anterior sea atendido esta misma semana, con la intención de que las actividades correspondientes sean programadas en cada área y estar en posibilidades de dar seguimiento al tema hasta su cumplimiento.

Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en lo propuesto, tomando la siguiente:

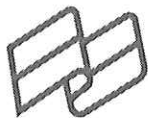
Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven que los representantes de cada Dirección que participan en este Órgano Colegiado, identifiquen a más tardar el 15 de mayo, los documentos de su área de adscripción que deberán actualizarse para su homologación con el Código de Conducta, así como establecer una fecha compromiso para su liberación, informando de lo anterior a la Secretario Ejecutiva del Comité.

III. SEGUIMIENTO A ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez comenta que como medida para evitar la propagación del Covid-19, fue suspendido cualquier término y plazo que estuviera transcurriendo en materia de ética, a través del acuerdo 05/2020, emitido el día 17 de marzo por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, por el periodo comprendido del 18 de marzo 2020 al 17 de abril 2020; motivo por el cual fue cancelada la sesión a la que se había convocado en el mes de marzo.

Así mismo, explica que el 21 de abril de 2020, a través de correo electrónico, la Unidad Especializada en Materia de Ética de la Contraloría del Estado, emitió un comunicado a las Secretarías Ejecutivas de los Comités de Ética, en el que se informó que por motivos de la contingencia podrían diferirse las sesiones ordinarias que se tenían programadas, debiendo continuar en la medida de lo posible, con las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2020. Debido a ello es que la presente sesión fue convocada para celebrarse de forma extraordinaria y por medios digitales.

Señala que las actividades que se abordarán en los siguientes puntos del orden del día, son aquellas cuyo cumplimiento se encuentra pendiente y calendarizado en el Programa Anual de Trabajo 2020 hasta el mes corriente, los cuales se muestran en la tabla siguiente:



Acción específica	Objetivo o Meta	Periodo programado de cumplimiento
5	Capacitación por parte de la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés.	Marzo 2020
6	Difusión del decálogo de la persona servidora pública.	Marzo 2020
7	Identificación de riesgos éticos.	Abril 2020
8	Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.	Mayo 2020

Ahondando en cada uno de los objetivos manifestó lo siguiente:

Numeral 5, correspondiente a la capacitación por parte de la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés. La actividad se encuentra suspendida hasta nuevo aviso por la contingencia sanitaria. Según lo informado extraoficialmente por la Unidad Especializada en Materia de Ética, a fin de dar cumplimiento a la actividad, posteriormente estarán enviando el material a la Secretaría Ejecutiva para su difusión entre los miembros del Comité. Al respecto se generó la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad darse por enterados de que la acción específica número 5 del Programa Anual 2020, correspondiente a la capacitación impartida por la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés, se postergará hasta nuevo aviso, por motivo de la contingencia sanitaria generada por el COVID 19.

Respecto a la acción prevista en el Numeral 6, Fátima Íñiguez menciona que la difusión del decálogo de la persona servidora pública, que tiene por objetivo fortalecer la integridad, los principios y valores, además de contribuir a la buena conducta ética entre los servidores públicos y la no vulneración a los principios institucionales, se propone que sea difundido al interior del Fideicomiso a través del correo electrónico de comunicación organizacional y a través de los tableros de avisos. Además, sugiere acompañar la información con una autoevaluación de repaso enviada por correo electrónico a todo el personal, cuya aplicación contribuiría a fomentar el interés por el decálogo, comprobar su correcta interpretación e identificar si es necesario brindar retroalimentación al respecto.

Posteriormente, muestra el proyecto de autoevaluación a los presentes, mientras explica que consiste en relacionar cada punto del decálogo con una de las diez situaciones dadas, las cuales pueden presentarse en el desarrollo de las funciones de cualquier servidor público adscrito a Fojal. Señala que al contestar la evaluación, el archivo emitirá el número de aciertos obtenidos, y en caso de haber cometido algún error, se podrá responder nuevamente.

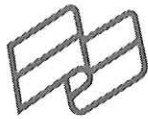
Toma la palabra Victoria Tepezano, vocal de la Dirección Jurídico Corporativa para comentar que si la evaluación no es un requisito indispensable, considera que no es factible requerirla al personal en estos momentos, debido a la carga de trabajo que se tiene en todas las áreas del Fojal, derivado de la atención al Programa Emergente de Protección al Empleo. Su comentario es apoyado por el resto de los miembros del Comité, quienes consideran realizar la difusión del decálogo, sin considerar la autoevaluación.

El Ingeniero Héctor Vélez sugiere, para dar mayor certeza sobre la difusión del decálogo y obtener la evidencia necesaria, que se recabe una lista de firmas donde el personal manifieste que dieron lectura al material y lo comprendieron.

Al no presentarse más comentarios, los miembros del Comité tomaron la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad que se realice la difusión del decálogo de la persona servidora pública, a través del correo electrónico de comunicación organizacional y a través de los tableros de avisos, recabando la firma de quienes dieron lectura y comprendieron la información, en cumplimiento a la acción específica número 6 del Programa Anual 2020.

En cuanto a las actividades identificadas en la tabla anterior, con los números 7 y 8, Fátima Íñiguez menciona que el día 04 de mayo, vía correo electrónico, además de la convocatoria a la sesión, les compartió a los miembros de este Comité, la "Guía para la identificación de riesgos éticos", emitida por la Unidad Especializada



en Ética de la Contraloría del Estado, en la que se describe la mecánica sobre la identificación de riesgos éticos, la cual consiste de manera general en lo siguiente:

- a) Identificar riesgos éticos, al menos uno por cada vocal del Comité de Ética, correspondiente a su respectiva área de adscripción.
- b) Identificar los principios, valores o reglas de integridad más susceptibles de ser vulnerados, en caso de materializarse el riesgo ético.
- c) Identificar el nivel de riesgo.
- d) Establecer las pautas específicas de conducta para mitigar la materialización de los riesgos éticos.

Así mismo, en esa comunicación, se solicitó que cada uno de los participantes previamente trabajara lo anterior, para hacer más ágil la sesión y únicamente exponer las propuestas de cada vocal en cuanto a cada ficha resultante y someterla a aprobación del Comité. Con la finalidad de coadyuvar con el Comité en esta tarea, les fue proporcionado el material que trabajó el Órgano Interno de Control, sobre los riesgos éticos que podrían presentarse en cada una de las áreas, considerando lo establecido en las reglas de integridad del Código de Ética, a fin de que pudieran considerar alguno de ellos para realizar la tarea encomendada, o en caso desarrollar algún otro que se tuviera identificado.

Después de varios comentarios y dado que a la mayoría de los vocales no les fue posible hacer el análisis previo, Fátima Íñiguez sugiere convocar a otra sesión en el mismo mes de mayo, en la que pueda llevarse a cabo de la manera propuesta, la identificación de riesgos éticos y la definición de pautas de conducta. Para ello enviaría nuevamente el material y revisaría previamente a la sesión, las fichas que elabore cada vocal, a fin de agilizar la sesión donde se autorizarán.

Dicho lo anterior, es tomada la siguiente resolución:

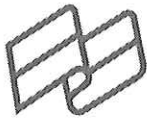
Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad que en una sesión posterior se desahoguen los puntos sobre la identificación de riesgos éticos y la definición de pautas de conducta para prevenirlos, una vez que cada vocal desarrolle al menos una ficha de riesgos éticos correspondiente a su área de adscripción, y se revise con el área de Contraloría Interna.

V. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Fátima Íñiguez informa que en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 28 de abril de 2020, se autorizó la actualización de la cédula *S CRCU 02 Comité de Ética*, la cual no ha podido ser publicada en el Sistema de Gestión de Calidad, ya que por la contingencia sanitaria se ha complicado la firma del acta de la sesión. Señala que la nueva versión no presenta cambios representativos, principalmente fue lo derivado de la reestructura organizacional, sin embargo, pide a los asistentes estar atentos de su publicación y revisar el nuevo documento, ya que contiene la información sobre las facultades y mecánica operativa de este Comité, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de sus integrantes.

En otro asunto, Fátima Íñiguez informa que se llevó a cabo el nombramiento de Noemi Reséndiz Ibarra, como Secretario Ejecutivo de este Comité, por lo que Claudia Verónica Gamboa Medina dejará de desempeñarse como tal, para fungir como vocal representante de la Dirección de Administración y Finanzas, en sustitución de Alejandra Ramírez Rodríguez. Así mismo, derivado de la separación laboral del Dante Delgadillo Rojas, que fungía como vocal suplente de la Dirección de Administración y Finanzas, fue designada para esta función, Beatriz Vargas García. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 5, 17 y 30 del *Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado*.

La instalación de los nuevos integrantes del Comité se muestra en la siguiente tabla y deberán ejercer las funciones previstas en el acuerdo mencionado anteriormente y aquellas contempladas en la Cédula de condiciones y características del Comité de Ética, con base al Código de Conducta del FOJAL y demás normatividad en la materia.



Área Sustantiva	Representante	Función
Contraloría Interna	Noemi Reséndiz Ibarra	Secretario Ejecutivo
Administración y Finanzas	Claudia Verónica Gamboa Medina	Vocal Titular
Administración y Finanzas	Beatriz Vargas García	Vocal Suplente

Expuesto lo anterior, se procedió a tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, resuelven por unanimidad darse por enterados de la actualización de la cédula *S CRCU2 Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés*, así como de los cambios en la integración del Comité, los cuales deberán informarse a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, se procedió a redactar los siguientes:

ACUERDOS

CECPPI-12/05/20-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad dar por atendido el acuerdo CECPPI-10/09/19-01, considerando las acciones realizadas por la actual Coordinación de Financiamiento.

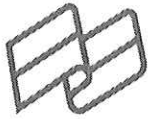
CECPPI-12/05/20-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad dar por atendida la recomendación realizada al área de Sistemas a través del acuerdo CECPPI-10/09/19-02, dejando pendiente el seguimiento para la designación del área responsable de administrar la nueva funcionalidad del Sistema.

CECPPI-12/05/20-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad autorizar el reinicio de la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad aplicables a los servidores públicos, a través de fondos de escritorio del personal, durante el mes de Junio 2020.

CECPPI-12/05/20-04.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad que los representantes de cada Dirección que participan en este Órgano Colegiado, identifiquen a más tardar el 15 de mayo, los documentos de su área de adscripción que deberán actualizarse para su homologación con el Código de Conducta, así como establecer una fecha compromiso para su liberación, informando de lo anterior a la Secretario Ejecutiva del Comité.

CECPPI-12/05/20-05.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad darse por enterados de que la acción específica número 5 del Programa Anual 2020, correspondiente a la capacitación impartida por la Unidad Especializada al Comité en materia de Conflicto de Interés, se postergará hasta nuevo aviso, por motivo de la contingencia sanitaria generada por el COVID 19.

CECPPI-12/05/20-06.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad que se realice la difusión del decálogo de la persona servidora pública, a través del correo electrónico de comunicación organizacional y a través de los tableros de avisos, recabando la firma de quienes dieron lectura y comprendieron la información, en cumplimiento a la acción específica número 6 del Programa Anual 2020.




CECPCI-12/05/20-07.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad que en una sesión posterior se desahoguen los puntos sobre la identificación de riesgos éticos y la definición de pautas de conducta para prevenirlos, una vez que cada vocal desarrolle al menos una ficha de riesgos éticos correspondiente a su área de adscripción, y se revise con el área de Contraloría Interna, en seguimiento a las acciones específicas número 7 y 8 del Programa Anual 2020.


CECPCI-12/05/20-08.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad darse por enterados de la actualización de la cédula S CRCU2 Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, así como de los cambios en la integración del Comité, los cuales deberán informarse a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

CLAUSURA DE LA SESIÓN


Siendo las 10:50 (Diez cincuenta horas) del día 12 (Doce) de Mayo de 2020 (Dos mil veinte), se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



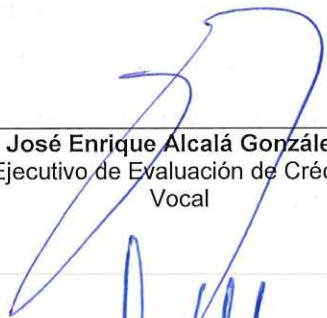
Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente



Noemí Resendiz Ibarra
Ejecutiva de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo



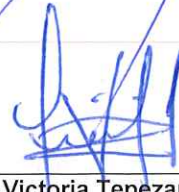
María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal



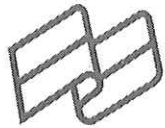
José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal



Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
I Sesión Extraordinaria
12 de Mayo de 2020
Lista de Asistencia

Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente

Noemi Resendiz Ibarra
Ejecutivo de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal

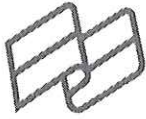
Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal

